



CÓRDOBA, 18 FEB 2013

VISTO:

La Resolución N° 1541/12 obrante en el Expediente CUDAP N° 59429/2012, en la que se deja sin efecto la designación interina y licencia con goce de haberes concedida al D.I. **Mario IVETTA**; Y

CONSIDERANDO:

Que en su Artículo 1° se consignó erróneamente el nombre de la cátedra en la en la cual deja sin efecto la designación y la licencia del mencionado docente, correspondiendo corregirlo,
Por ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.-Modificar el Artículo 1° de la Resolución n° 1541/12, el que quedará redactado como sigue:

“ARTÍCULO 2°.-Dejar sin efecto la designación interina y la licencia sin goce de haberes concedida al Diseñador Industrial **Mario IVETTA (Legajo 34171)** en un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semi-Exclusiva en la cátedra de **DISEÑO INDUSTRIAL IV**, a partir del 1° de abril de 2012

ARTÍCULO 3°.-Dese cuenta al H.Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



RESOLUCIÓN N° 039 /13.-

Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ
DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.